



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expedientes: D-655/15-16 | D-2723/16-17 | D-3075/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Políticas Sociales** ha considerado el expediente **D-655/15-16**, proyecto de **DECLARACIÓN** del Diputado **LISSALDE RICARDO**, SOLICITANDO IMPERAR OPERATIVOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL PROGRAMA HOGAR, EN ESPECIAL PRECIOS DE LAS GARRAFAS Y SU ABASTECIMIENTO; el expediente **D-2723/16-17**, proyecto de **DECLARACIÓN** del Diputado **BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL**, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA GARRAFA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA HOGAR; y el Expediente **D-3075/16-17** proyecto de **DECLARACIÓN** del Diputado **DI MARZIO GUSTAVO GABRIEL**, DE PREOCUPACIÓN POR LA FORMA EN QUE ESTÁ FUNCIONANDO EL PROGRAMA HOGARES CON GARRAFA. Por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, quedando todos ellos formando parte de un texto unificado, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija a la Administración Nacional de seguridad Social (ANSeS) a fin de solicitarle que se proceda a la actualización del subsidio de la Garrafa Social en el marco del "Programa Hogar" y que a su vez se refuerce el control en la implementación del programa, en especial en lo referente a precios máximos de las garrafas, el normal abastecimiento en los puntos de venta al público, y el cumplimiento de los fraccionadores y distribuidores autorizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Fundamentos

La comisión de Políticas Sociales ha considerado los tres expedientes en cuestión y, considerando que los tres abordan la problemática del funcionamiento del programa Nacional "HOGAR", que regula la implementación de la garrafa social en el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

territorio de la Provincia de Buenos Aires, decidió elaborar un texto unificado con la intención de potenciar el alcance de la declaración manteniendo el espíritu original de cada uno de los proyectos.

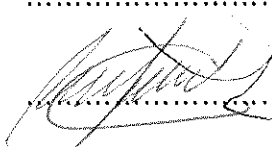
Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel 

Vicepresidente: COCINO, Juan Daniel

Secretario: SANCHEZ, Alicia

Vocal: ANTINORI, Rosío Soledad 

Vocal: DENOT, Liliana

Vocal: TEDESCHI, María José 

Vocal: TORRES, Eduardo Marcelo

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2016

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados"